

ENTE PÚBLICO ESPACIO PARA LA MEMORIA Y PARA LA PROMOCIÓN Y
DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 12 MAY 2017

VISTO, el Expediente N° 36-EMPDDH/2016, el Dictamen N° 22-CLyT/2017, la Resolución N° 94-EMPDDH/16, la Resolución N° 02-EMPDDH/10 y sus modificatorias -la Resolución N° 109-EMPDDH/13 y la Resolución N° 60-EMPDDH/14-, el Convenio de creación del ENTE PÚBLICO ESPACIO PARA LA MEMORIA Y PARA LA PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS aprobado por la Ley Nacional N° 26.415 y la Ley N° 2.599 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y su modificatoria la Ley N° 4929 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con su Decreto Reglamentario N° 176/2014, y

CONSIDERANDO:

Que, por el expediente citado en el Visto, tramita la Licitación Pública N° 04/2016, que propicia la contratación de un servicio de impresión de CINCUENTA MIL (50.000) ejemplares de la revista institucional del ENTE PÚBLICO ESPACIO PARA LA MEMORIA Y PARA LA PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, distribuidos en CINCO (5) entregas de DIEZ MIL (10.000) ejemplares en cada una, correspondientes a las ediciones de los meses de octubre y diciembre de 2016, y marzo, junio y octubre de 2017, de acuerdo a las especificaciones técnicas, detalle de calidad, cantidad y demás condiciones particulares establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares. El costo total estimado para la presente contratación es de PESOS SEISCIENTOS MIL (\$600.000,00).

Que, mediante la Resolución N° 94-EMPDDH/16, este Órgano Ejecutivo aprobó el llamado a Licitación Pública N° 04/2016 y el Pliego de Bases y Condiciones Particulares con su Anexo I – Planilla de Cotización y Pliego de Especificaciones Técnicas para la contratación que se propicia por este expediente, cuya apertura se fijó para el día 28 de septiembre de 2016 a las 12:00 horas, cumpliéndose con lo previsto en el artículo 23, párrafo sexto inciso b) del Reglamento de Contrataciones del ENTE PÚBLICO.

Que, se encuentran agregadas las publicaciones por tres días en los diarios EL CRONISTA COMERCIAL y DIARIO BAE, y las invitaciones a ofertar correspondientes a la Licitación Pública N° 04/2016, teniéndose por cumplido con lo previsto por el artículo 23, sexto párrafo inciso c) del Reglamento de Contrataciones, y con el requisito de integridad. Asimismo, se ha publicado en la página web del ENTE PÚBLICO el llamado a licitación, garantizando así los principios de igualdad entre los oferentes y de publicidad y difusión de las actuaciones, de conformidad con lo establecido por el artículo 3 del Reglamento de Contrataciones.

Que, habiéndose cursado invitaciones a treinta y tres (33) proveedores del ramo, de los cuales veintitrés (23) de ellos son Proveedores del ENTE PÚBLICO, se encuentra cumplido lo establecido por el artículo 10 del Reglamento de Contrataciones. De conformidad con lo previsto por el artículo 41 del Reglamento de Contrataciones, se ha comunicado la invitación a ofertar a la UAPE, FEDERACIÓN ARGENTINA DE LA INDUSTRIA GRÁFICA Y AFINES, CONFEDERACIÓN ARGENTINA DE LA MEDIANA EMPRESA, BOLETÍN DE LICITACIONES, DIARIO DE LICITACIONES, LICITACIONES ARGENTINAS, MERCADOS TRANSPARENTES Y CONTRATALIS.

